DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 9118
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2016ER6360
RADICADO IDIGER No. 2016ER6385
EVENTO SIRE No. 3863084

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				**SOLICITANTE: Alcaldía Local de Santa Fe**
COE	21	MÓVIL	7	
FECHA	22 y 27 de Abril de 2016	HORA	11:59 a.m	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Calle 1 entre Carrera 6A Este y Carrera 7 Este	**ÁREA DIRECTA**			1000 m²	
SECTOR CATASTRAL	El Dorado	**POBLACIÓN ATENDIDA**			322	
UPZ	96 - Lourdes	**FAMILIAS**	91	**ADULTOS**	150	**NIÑOS** 172
LOCALIDAD	3 – Santa Fe	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	Cercano al AAA0033SLEP	**OFICIO REMISORIO**			CR-23727	

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

El día 22 de Abril de 2016, en visita de verificación al predio delimitado por la Calle 1 entre Carrera 6A Este y la Carrera 7 Este, se acordó con personal de la Alcaldía Local de Santa Fe, personal del área social de la Subdirección de participación para la Gestión de Riesgos y personal de la Coordinación de Asistencia Técnica de la Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático, que por cuestiones de seguridad el Acta de Evacuación No. 2231, se emitiera en la Alcaldía Local y se diligenciara con la información del censo de población que realizó personal de la misma; suministrando la siguiente información: 40 Unidades Habitacionales, 91 Familias, 150 Adultos y 172 Menores.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Por otra parte el día 27 de Abril de 2016, en una nueva visita de verificación al predio anteriormente mencionado, personal del área social de la Subdirección de participación para la Gestión de Riesgos realizó el respectivo censo, encontrando la siguiente información: 32 Unidades Habitacionales, 31 Familias, 77 Adultos y 62 Menores. Con base en lo anterior por parte del IDIGER, se determinó el día 29 de Abril de 2016 emitir el Acta No. 6554 (la cual anula y reemplaza en su totalidad el Acta No. 2231), por lo que se hará mención de esta en el presente documento.

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte y según el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el predio evaluado presenta categorización de Amenaza Media y Baja por Procesos de Remoción en Masa.

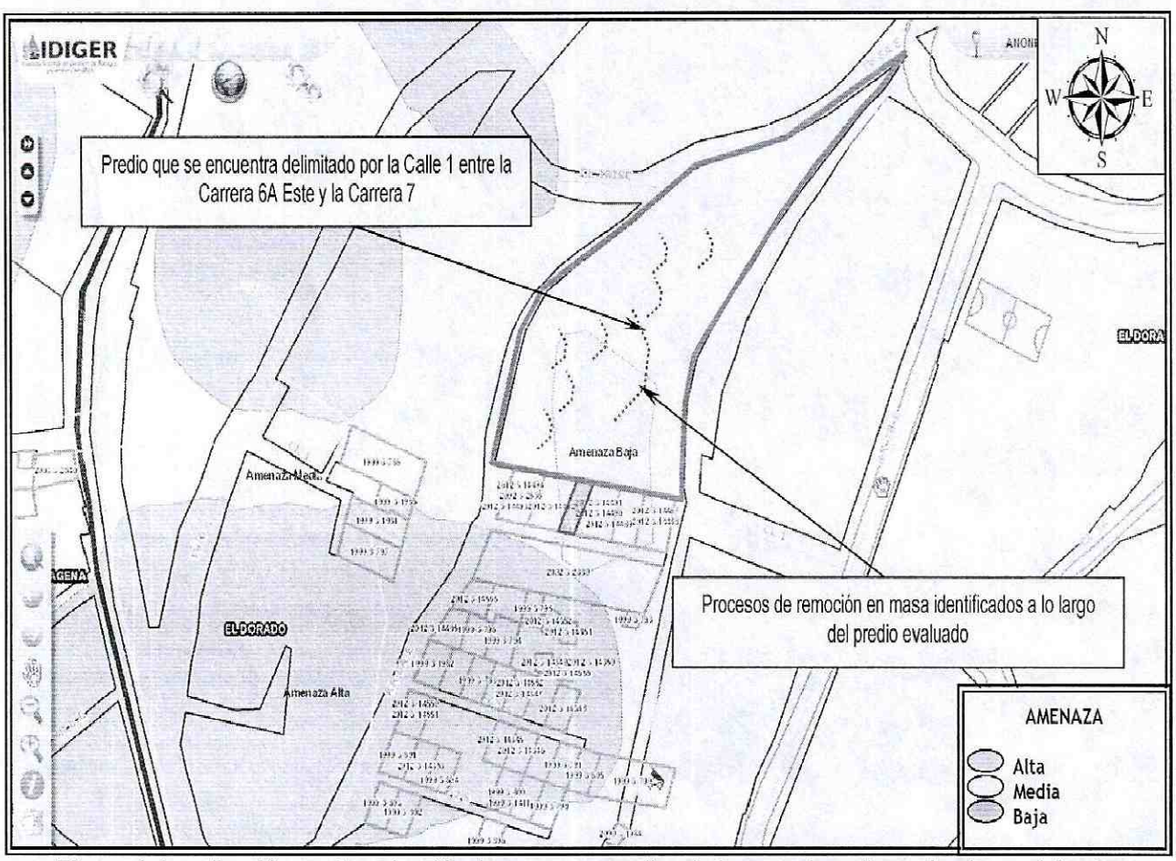

Figura 1. Localización y categorización de amenaza media y baja para el predio evaluado en el Sector Catastral del Dorado de la Localidad de Santa Fe. (Imagen tomada del GEOPORTAL).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Los días 22 y 27 de Abril de 2016, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio evaluado el cual se encuentra limitado por la Calle 1 entre la Carrera 6A Este y la Carrera 7, encontrando en el sector viviendas de uno (1) a tres (3) niveles construidas en material de recuperación, mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta.

El predio evaluado corresponde a un lote de mayor extensión, al interior del cual se ubican 32 Unidades Habitacionales (Información suministrada por personal del área social de la Subdirección de participación para la Gestión de Riesgos), localizado en la parte alta de una ladera conformada por rocas constituidas por intercalaciones de arcillolitas rojiza a magenta y arenisca, limosa habana a carmelita rojiza, cubiertas por depósitos de coluvión, suelos residuales y suelos orgánicos limo arcillosos que según lo observado presentan espesores variables de aproximadamente 2 metros.

El emplazamiento de las construcciones evaluadas se ha realizado mediante taludes de corte antrópicos con alturas que oscilan entre 1.50 metros y 2.50 metros de altura, en los que no se identifican medidas de estabilización y/o protección, ni sistemas para dar manejo a las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. En otros casos para la adecuación de los predios se han realizado rellenos con materiales heterogéneos, consistentes en escombros de construcción y suelos de excavación, en los que se han implementado entibados en madera como medidas de confinamiento en los cuales al momento de la visita se identifican deformaciones y dan lugar a la pérdida de verticalidad de algunas de las construcciones. Se identifica adicionalmente que algunas viviendas de uno (1) y dos (2) niveles cuentan con cimentación palafítica con altura cercana a los 3 metros, sin poder determinar a qué profundidad se encuentran con respecto a la cota de la superficie del terreno.

Por otra parte, teniendo en cuenta que las construcciones corresponden a desarrollos informales, no cuentan con adecuadas conexiones de acueducto y alcantarillado, razón por la que se presentan infiltraciones de aguas servidas debido al vertimiento indiscriminado de las mismas en la ladera. Se identificaron a lo largo de todo el predio ligeros movimientos tipo desprendimiento de material que están afectando los cortes y rellenos realizados para el emplazamiento de las viviendas, situación que está originando que el material proveniente de los cortes se deposite en la parte baja de los taludes, recostándose contra el cerramiento de las viviendas y en otros casos que se genere pérdida de verticalidad de las construcciones. Así mismo, se identificaron movimientos tipo reptación, visible en el terreno por tener una serie de escalones y arrugas, el cual puede generar afectaciones en las viviendas evaluadas y en algunos sectores escarpes con alturas variables entre 0.50 metros a 1.50 metros.

Teniendo en cuenta lo anterior, el factor antrópico de las intervenciones realizadas para el emplazamiento de la viviendas, los rellenos no técnicos, las fugas de los sistemas de agua, la topografía del terreno determina una amenaza alta de ocurrencia de procesos de remoción en masa, que podrían detonar deslizamientos del tipo traslacional de los depósitos del suelo superior, donde se encuentran emplazadas las viviendas.

Las construcciones evaluadas son viviendas entre uno (1) y dos (2) niveles, construidas en material de recuperación (láminas de zinc, madera, cartón), cuentan con cubiertas livianas en teja de zinc y asbesto cemento, las cuales no cuentan con sistemas adecuados de cimentación, ni con elementos de confinamiento y amarre. Resaltando que las viviendas pueden presentar solicitaciones por empujes y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

desplazamientos laterales, teniendo en cuenta los procesos identificados en el predio en mención, por lo anterior presentan una vulnerabilidad alta.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



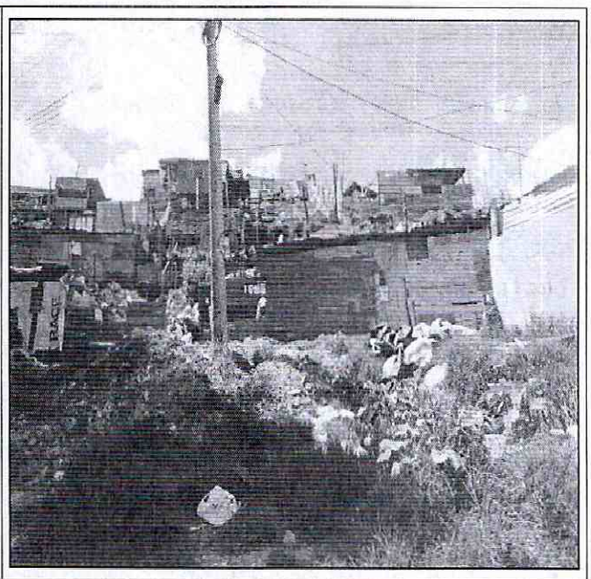

Foto 1 y 2. Vista de las construcciones emplazadas en el predio limitado con la Calle 1 entre Carrera 6A Este y la Carrera 7 Este, las cuales presentan una vulnerabilidad alta, teniendo en cuenta las deficiencias constructivas que presentan.

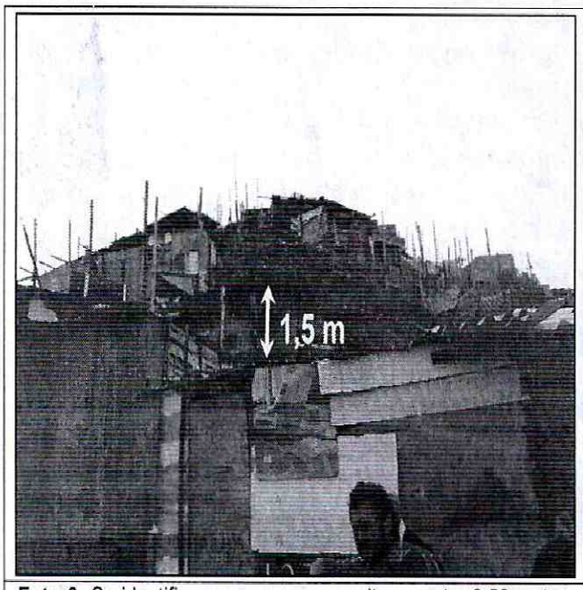

Foto 3. Se identificaron escarpes con alturas entre 0.50 metros a 1.50 metros, en algunos sectores del predio evaluado.

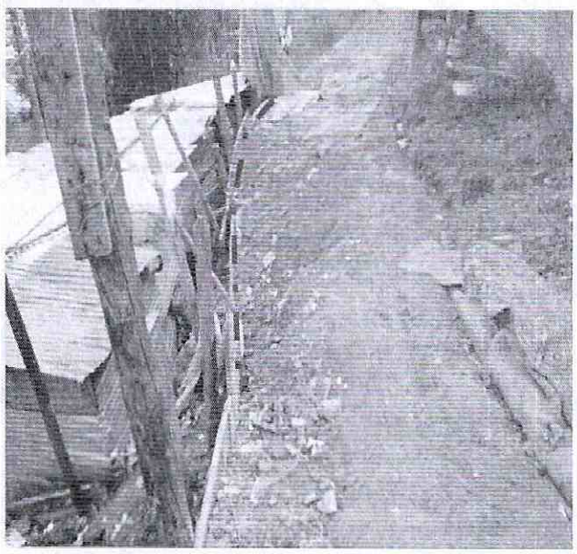

Foto 4. Se identifica que como medida de confinamiento en algunos taludes de corte, se han realizado entibados en madera, los cuales al momento de la visita presentan deformaciones y pérdida de verticalidad.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

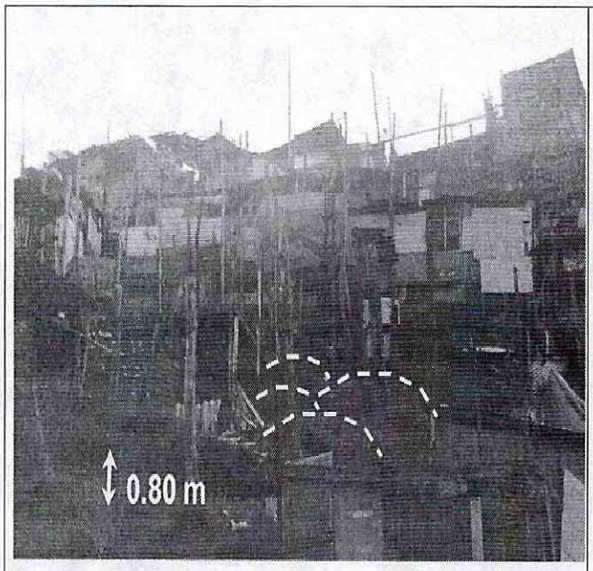

Foto 5. Se identifican a lo largo del predio, presencia de escarpes, así como surcos, los cuales son indicios de los movimientos de tipo reptación que se están presentando en el mismo.

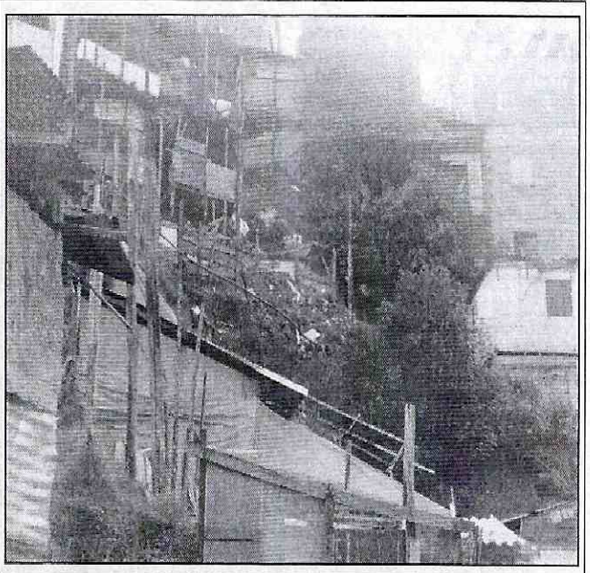

Foto 6. Se aprecian las cimentaciones del tipo palafítica, en las que no es posible precisar a qué profundidad se encuentran con respecto a la cota de superficie del terreno.

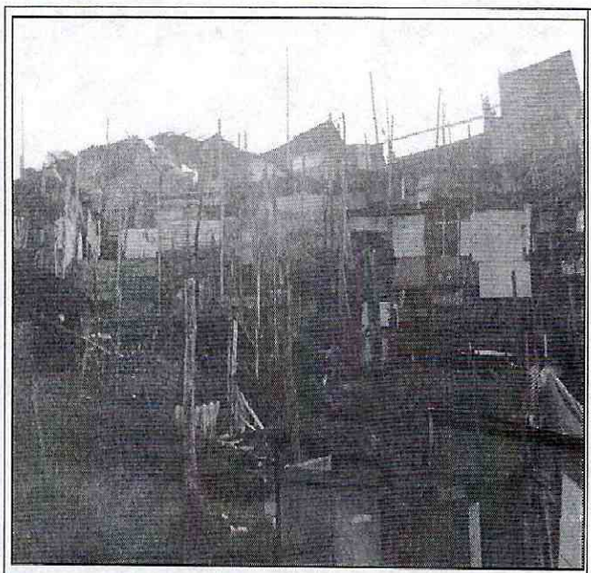



Foto 5 y 6. Se identifican en la mayoría de las construcciones las cuales no cuentan con sistemas adecuados de cimentación, ni elementos de confinamiento y amarre, razón por la que presentan una alta vulnerabilidad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de las viviendas emplazadas en el predio evaluado, en el Sector Catastral El dorado de la Localidad de Santa Fe.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del predio que limita con la Calle 1 entre la Carrera 6A Este y la Carrera 7 Este, Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe.

- Se recomendó la evacuación de las viviendas localizadas al interior del lote de gran extensión localizado en la Calle 1 entre Carrera 6A Este y la Carrera 7 Este, Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe mediante acta # 6554 (con fecha 27 de Abril de 2016 firmada a las 5:00 p.m. en las instalaciones del IDIGER), notificando al Señor Giovanny Orjuela funcionario de la Alcaldía Local de Santa Fe, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.189.215, en el predio se emplazan 32 Unidades Habitacionales, 31 Familias, 77 Adultos y 62 Menores.

8. CONCLUSIONES

- Las construcciones identificadas al interior del predio limitado por la Calle 1 entre Carrera 6A Este y la Carrera 7 Este, en el Sector Catastral El Dorado de la Localidad de Santa Fe, presentan una condición de alto riesgo, teniendo en cuenta la susceptibilidad de los materiales sobre los que se emplazan a la generación de procesos de remoción en masa.

9. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- A las familias que habitan las viviendas localizadas al interior del lote de mayor extensión delimitado por la Calle 1 entre Carrera 6A Este y Carrera 7 Este, Sector Catastral El Dorado de la Localidad de

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Santa Fe, acoger la recomendación de evacuación de las viviendas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad del sector evaluado.

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de la recomendación impartida mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202 – 140126 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co